

HANNUN

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Castellar del Vallès, 18 de abril de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado lo siguiente:

Tal y como se comunicó al Mercado por medio de Otra Información Relevante de fecha 20 de febrero de 2024, el Consejo de Administración de la Compañía, acordó, entre otros asuntos, la aprobación de un aumento de capital con derechos de suscripción preferente, en ejercicio de la delegación conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de noviembre de 2023 en favor del Consejo de Administración al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la LSC.

Asimismo, en fecha 26 de marzo de 2024 quedó publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el anuncio relativo a dicha ampliación de capital, y la Compañía elaboró el correspondiente Documento de Ampliación Completo, el cual quedó publicado tanto en la web de BME Growth como en la página web de la Sociedad.

Terminado el período de suscripción previsto, la ampliación quedó totalmente suscrita. El Consejo de Administración de fecha 17 de mayo de 2024 declaró finalizado el proceso de ampliación de capital social de la Sociedad y acordó ejecutar el aumento de capital en la cifra de NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS DE EURO (93.814,13.€) mediante la emisión de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTAS TRECE (9.381.413) nuevas acciones, numeradas de la 31.271.378 a la 40.652.790, ambas inclusive, de igual clase y serie a las existentes, de un céntimo de euro (0,01.€) de valor nominal cada una de ellas, cuyo contravalor ha consistido en aportaciones dinerarias por importe de VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (0,25.€) por acción creada (es decir, 0,01 euros de valor nominal y 0,24 euros de prima de emisión cada una de ellas), siendo el importe total del desembolso de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON VENTICINCO CENTÍMOS DE EURO (2.345.353,25.€).

Asimismo, en el día de ayer se otorgó la correspondiente escritura de ampliación de capital, que está pendiente de inscripción registral.

HANNUN

Tras el mencionado aumento de capital, el capital social queda fijado en la suma de CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (406.527,90€), representado por CUARENTA MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTAS NOVENTA (40.652.790) acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, y representadas mediante anotaciones en cuenta.

Se procederá al alta de valores en Iberclear y su ulterior solicitud de incorporación a negociación a la mayor brevedad.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Joan Josep Álvarez Morán

CEO